

D E C R E T O :

Artículo 1.- El Dr. Leonte Brea queda designado Secretario de Estado sin Cartera y confirmado como Enlace del Poder Ejecutivo con la Junta Central Electoral.

Artículo 2.- El Lic. Víctor Tió queda designado Subsecretario de Estado Administrativo de Educación, Bellas Artes y Cultos.

Artículo 3.- El Coronel (r), P.N., Enrique Casado Saladín queda designado Director General de Pasaportes.

Artículo 4.- Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82 de fecha 16 de diciembre de 1979 sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 13-86 que nombra al Teniente Coronel, E. N., Miguel E. Javier García, Subdirector del Departamento Nacional de Investigaciones.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 13-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.- El Teniente Coronel, E.N., Miguel E. Javier García, queda designado Subdirector del Departamento Nacional de Investigaciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO